



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 1º de abril de 2009

VISTO: La Licitación Abreviada N° 1/09, para la contratación de un Servicio de Limpieza para las dependencias de la Corporación.

RESULTANDO: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)

CONSIDERANDO: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la empresa SEDECOR S.A.

ATENTO, a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. N° 57 del TOCAF y a lo informado por el Asesor Letrado del Cuerpo.

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Adjudicase a la Empresa SEDECOR S.A. la licitación Abreviada N° 1/09, referente a la contratación de un Servicio de Limpieza de las dependencias de la Corporación por el término de un año, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada.-----

2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.-----

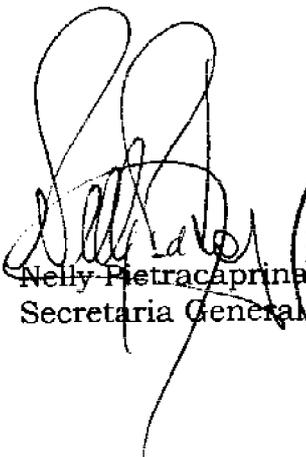
3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución.-----



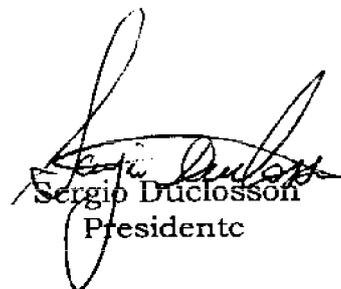
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y así como también la estricta verificación periódica del cumplimiento por parte de la Empresa de referencia, de lo establecido en el Pliego de Condiciones, principalmente en su Art. 3º (Párrafo final)

5º) Dese cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido archívese.


Nelly Pietracaprina
Secretaria General




Sergio Duclosson
Presidente